

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA, CUNDINAMARCA, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2023

RADICADO No. 2019-00200 – C. PRINCIPAL

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVOS 2 Y 3:** Desglósense los documentos base del recaudo, y entréguese al demandante, teniendo en cuenta la causal de terminación del proceso respecto de los ejecutados **ANA PATRICIA DUQUE MANSOUR** y **CÉSAR MANSOUR DELGADO**.
- 2.** Por Secretaría, y de conformidad con lo ordenado por este Despacho mediante auto dictado el 05 de agosto de 2021¹, remítase de manera inmediata el expediente a la Superintendencia de Sociedades, para que obre dentro del proceso de reorganización abreviada de la sociedad **INVERSIONES DUMAN S.A.** [Admitida mediante auto emitido el 10 de julio de 2020 - radicado bajo el No. 2020-01-335429].

Notifíquese (2),

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Chris Roger Eduardo Baquero Osorio.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

¹ Página 208 – C. Principal